

## CUESTIONARIO SOBRE LA PRESENTACIÓN DE LOS NÚMEROS DE SOLICITUD DE PRIORIDAD

Nombre de la Oficina/  
Organización \_\_\_\_\_ (código de país/organización de dos letras  
conforme a la Norma ST.3)

---

---

En el párrafo 12 de la Norma ST.10/C de la OMPI se formula la siguiente recomendación:

“A fin de mejorar la calidad de los datos relativos a las familias de patentes y evitar confusiones en la presentación de los números de solicitud de prioridad, se formulan las recomendaciones siguientes cuando se presente el número de solicitud de prioridad en una notificación de primera presentación y en un certificado de prioridad:

- a) Las OPI deberán presentar siempre los números de solicitud de prioridad de conformidad con:
  - i. la presentación del número de solicitud de la Norma ST.13 de la OMPI en el caso de las OPI que ya hayan introducido la Norma ST.13; o
  - ii. “la “Presentación recomendada en forma abreviada de un número de solicitud de prioridad” proporcionada en el documento “Numeración de solicitudes y solicitudes de prioridad – Práctica vigente” (Parte 7.2.6 del Manual de la OMPI) en el caso de las OPI que no hayan introducido aún la Norma ST.13 de la OMPI.
- b) El número de solicitud de prioridad debe ir precedido del código previsto en la Norma ST.3 de la OMPI y estar presentado preferiblemente en una línea o columna específica inmediatamente después del preámbulo, como se indica en los ejemplos siguientes, de manera que pueda ser reconocido fácilmente como número de prioridad por las demás OPI, los solicitantes y otros usuarios de la información de patentes.”

Las normas técnicas de la OMPI mencionadas y el estudio del CWS están a disposición en las URL siguientes:

Norma ST.3 de la OMPI	<a href="http://www.wipo.int/standards/es/pdf/03-03-01.pdf">http://www.wipo.int/standards/es/pdf/03-03-01.pdf</a>
Norma ST.10/C de la OMPI	<a href="http://www.wipo.int/standards/es/pdf/03-10-c.pdf">http://www.wipo.int/standards/es/pdf/03-10-c.pdf</a>
Norma ST.13 de la OMPI	<a href="http://www.wipo.int/standards/es/pdf/03-13-01.pdf">http://www.wipo.int/standards/es/pdf/03-13-01.pdf</a>
Parte 7.2.6 del Manual de la OMPI	<a href="http://www.wipo.int/standards/es/pdf/07-02-06.pdf">http://www.wipo.int/standards/es/pdf/07-02-06.pdf</a>

## CUESTIONARIO

1. a) ¿Cumple su Oficina con las disposiciones del párrafo 12 de la Norma ST.10/C de la OMPI al presentar el número de solicitud de un documento de patente en la notificación de primera presentación?

- Sí
- No

Eventuales observaciones: \_\_\_\_\_

b) Si la respuesta es "NO", ¿prevé su Oficina dar cumplimiento al párrafo 12 en las notificaciones de primera presentación? De ser así, ¿cuándo?

- Sí
- No

¿Cuándo? \_\_\_\_\_

Eventuales observaciones: \_\_\_\_\_

2. a) ¿Cumple su Oficina con las disposiciones del párrafo 12 de la Norma ST.10/C de la OMPI al indicar el número de solicitud correspondiente a un documento de patente en el certificado de prioridad?

- Sí
- No

Eventuales observaciones: \_\_\_\_\_

b) Si la respuesta es "NO", ¿prevé su Oficina dar cumplimiento al párrafo 12 en los certificados de prioridad? De ser así, ¿cuándo?

- Sí
- No

¿Cuándo? \_\_\_\_\_

Eventuales observaciones: \_\_\_\_\_

Nota: Se invita a su Oficina a suministrar copias de las notificaciones de presentación y de los certificados de prioridad de las solicitudes de patente junto con la respuesta al presente cuestionario.

[Fin del Anexo y del cuestionario]